

etps - áreas de Trabajo del Programa

- e**ficiencia: Por un colegio más económico y más eficiente
- t**ransparencia: Por un Colegio transparente y democrático
- p**rofesionalidad: Por la promoción de la psicología
desde el ámbito de la ciencia y la profesión
- S**ervicio: Por compatibilizar la defensa de la profesión
con el servicio a la sociedad

44 medidas para la renovación de la Psicología de Castilla y León



12 medidas para un Colegio más económico y eficiente:

- 1. PAGAR LO QUE ES JUSTO: BAJADA DE LA CUOTA A LA MITAD** (de los 240 € anuales actuales a 120 €, colegiarse costará 10 € al mes). La colegiación no puede ser una carga económica elevada para los profesionales. El colegio puede ser gestionado con la cantidad que proponemos sin dejar de dar los servicios que realmente necesitamos los profesionales de la psicología. Debemos reorientar la política de gastos del colegio hacia lo que realmente importa a la profesión y a los colegiados.
- 2. FLEXIBILIZAR Y PERSONALIZAR EL ABONO DE LA CUOTA** mensualmente, por trimestre, por semestre o anualmente de forma personalizada para cada colegiado.
- 3. Potenciar una ASESORÍA JURÍDICA, LABORAL Y FISCAL DE CALIDAD** que permita la atención personal, telefónica y online, con carácter gratuito para todas las personas colegiadas.

4. **REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS:** Revisión del gasto en personal del Colegio ajustando sus funciones a una gestión moderna y eficaz desde los intereses del colegiado/a.
5. **LIMITACIÓN DEL TECHO DE PERCEPCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.** Se limitarán las percepciones de los miembros de la Junta de Gobierno, en decisión asamblearia, y se incorporará en el Estatuto del Colegio las vías para su control como forma de transparencia y buen uso de los fondos colegiales.
6. **APERTURA Y AMPLIACIÓN DE CONVENIOS.** Se abrirán los convenios con la Administración a la participación de todas las personas colegiadas que lo deseen y que cumplan con los requisitos que en cada caso se establezcan. Se establecerán turnos rotatorios en cada provincia y se primará la participación de quienes nunca hayan participado en los convenios. Se mantendrá para dar estabilidad y coherencia a las metodologías y programas un grupo de profesionales con veteranía con funciones de transmisión y gestión del conocimiento a las nuevas personas incorporadas. En la elección de este grupo primarán criterios de experiencia y deontología profesional.
7. **SUPRESIÓN DE GASTOS INNECESARIOS AJENOS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL** Se eliminará el seguro de vida existente por inoperante para la actividad profesional, evitando un gasto para el colegio y se mejorarán los seguros de responsabilidad civil.
8. **SUPRESIÓN DE CELEBRACIONES NO RELACIONADAS** con la profesión y fomento de actos académicos, profesionales e institucionales que repercutan en la profesión y supongan un coste racional para el colegio.
9. Se potenciará la **GESTIÓN ELECTRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN COLEGIAL** en aplicación a las leyes y normas existentes, conforme a la dispersión poblacional de nuestra Comunidad.
10. Se desarrollarán una **NUEVA PÁGINA WEB** que prime la información profesional, **MÁS INTUITIVA Y MANEJABLE** para la ciudadanía y los profesionales colegiados.
11. **DEMOCRATIZACIÓN DE LOS PREMIOS, INSIGNIAS Y RECONOCIMIENTOS** que realice el colegio, desarrollando bases y jurados que primen la participación directa y transparente.
12. Se retomará un camino de los modelos de calidad en la gestión, impulsando, desarrollando y evaluando un **PLAN ESTRATÉGICO DE CALIDAD** de nuestro colegio con la participación de las y los colegiados. Este Plan abordará anualmente objetivos

estratégicos que aglutinarán el conjunto de acciones (violencia de género, discapacidad, depresión...). El Plan será evaluado cada tres años por una **ASESORÍA EXTERNA**.



12 medidas por un Colegio transparente y democrático

1. **PUBLICIDAD DE ACTAS**. Compromiso de hacer pública la gestión colegial. Las actas de la Junta de Gobierno, comisión permanente, secciones y asambleas se expondrán en la ventanilla única del Colegio para acceso de cualquier colegiada/o en el plazo de dos semanas desde su realización.
2. Gestión transparente de los gastos e inversiones. **POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**, con auditoría externa de las cuentas del Colegio.
3. **AUDITORIA EXTERNA** de la contabilidad colegial que se realizará todos los años con carácter previo a la asamblea.
4. **LIMITACIÓN DEL TIEMPO DE LOS MANDATOS**. Se modificará el Estatuto del Colegio para limitar a **dos legislaturas consecutivas como máximo** los cargos de Decanato, Vicedecanatos, Secretaría y Tesorería del Colegio.
5. Se creará un **FORO POR LA TRANSPARENCIA DEL COLEGIO** que, cada tres meses se convocará para que la Junta de Gobierno responda en persona o por escrito a las preguntas de las personas colegiadas y recoja propuestas de mejora de la gestión.
6. Se creará una **COMISIÓN DE GARANTÍAS** para la defensa del colegiado, en conflictos con el propio colegio, como **órgano independiente de la junta de gobierno**.
7. **PUBLICIDAD DE LAS REMUNERACIONES DEL COLEGIO** a cualquiera de sus integrantes, incluida la junta de gobierno, los trabajadores y cualquier persona que reciba remuneración del colegio. Mensualmente se expondrá en la ventanilla única las cantidades que perciban los miembros de la Junta de Gobierno o cualquier otra persona colegiada procedentes de los fondos del colegio.
8. **PUBLICIDAD Y DETALLE DE LAS CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS**: Anualmente se publicará en la ventanilla única, un mes antes de la Asamblea General la memoria de actividades y las cuentas de ingresos y gastos. Los ingresos y gastos detallarán, si existen, las cantidades percibidas de los fondos del colegio por cualquier persona colegiada, sea miembro de la Junta de Gobierno o no, y con independencia

de su motivo (dietas, representación, viajes, actividades formativas, participación en convenios profesionales...), se especificará claramente los gastos en un formato accesible a los colegiados.

9. **PUBLICIDAD DE LAS ACTIVIDADES.** Se informará, en la memoria anual, de la participación en actividades institucionales en representación del Colegio, de cualquier persona colegiada, sea miembro de la Junta de Gobierno o no, especificando el objetivo, repercusión y gasto generado.
10. **DEMOCRATIZACIÓN DE LOS ORGANOS DE PARTICIPACIÓN COLEGIAL.** Cada Sección o Comisión decidirá libremente y elegirá de forma democrática entre sus componentes a las y los representantes o coordinadores, según establezcan sus respectivos reglamentos.
11. **PUBLICIDAD DE LA SITUACIÓN PROFESIONAL.** Los miembros de la Junta de Gobierno **harán pública su situación de actividad** poniendo a disposición de los colegiados/as la documentación administrativa que justifique su situación de ejercicio profesional en el marco del articulado del Estatuto del Colegio y de la Ley de Colegios Profesionales.
12. **INCOMPATIBILIDADES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.** Se modificará el Estatuto para incorporar un régimen de incompatibilidades para los miembros de la Junta de Gobierno. Los miembros de la Junta de Gobierno no podrán participar profesionalmente y recibir cualquier tipo de remuneración directa:
 - En los convenios que se mantengan con otras instituciones o administraciones.
 - En las actividades de formación organizadas por el Colegio.
 - En empresas con o sin ánimo de lucro con las que el colegio mantenga cualquier tipo de colaboración retribuida.



10 medidas por la promoción de la psicología desde el ámbito de la ciencia y la profesión:

1. Se realizarán acciones proactivas desde el colegio dirigidas a potenciar la **ATENCIÓN PSICOLÓGICA en el SISTEMA PÚBLICO DE SALUD** a través de la atención primaria y los hospitales, así como el incremento de las plazas PIR.
2. Se potenciará el papel de la **PSICOLOGÍA EDUCATIVA** y la **PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL** como espacios profesionales de especialidad y futuro profesional.

3. Creación de un **COMITÉ DE EXPERTOS** que colaborarán asesorando a la Junta de Gobierno, con **carácter altruista**, asesorando en el desarrollo de la profesión en el campo sanitario, de la intervención social, la educación, el deporte, los recursos humanos, la violencia de género y aquellos otros que puedan irse determinando. La actividad de este Comité será publicitada en los medios colegiales.
4. **REORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL** Haciendo más operativas las Secciones y Grupos de Trabajo en los principales ámbitos de intervención: Psicología Clínica y Sanitaria, Psicología de la intervención Social, Psicología de la Educación, Psicología de Trabajo y de las Organizaciones, Psicología Jurídica, Psicología de la Actividad Física y el Deporte.
5. Se **FACILITARÁN LAS INSTALACIONES** y medios colegiales para el desarrollo de los grupos de trabajo, de estudio, investigación o reunión que puedan crearse a instancias de un grupo de colegiados, siempre que la finalidad pueda repercutir en el conjunto de los colegiados o de la institución colegial, realizándose memoria de trabajo y control de resultados.
6. **REORIENTACIÓN DE LA FORMACIÓN**, para pasar a un modelo de formación de calidad y con un compromiso de titulación oficial en el entorno académico de las Universidades de Castilla y León y de las principales instituciones académicas oficiales.
 - o Se ofertará en Castilla y León, en condiciones preferentes, tanto económicas como de acceso para las personas colegiadas, al menos dos Master oficiales en Psicología Sanitaria, un Master universitario en Psicología de la Intervención Social, Un Master universitario en Violencia de género y un Master universitario en Psicología de la Educación.
 - o Se ofertarán anualmente seminarios gratuitos en cada provincia con los temas más demandados por la sociedad a nuestra profesión, cuyo coste será asumido íntegramente por el Colegio o por entidades colaboradoras.
7. Se reforzará la **PRESENCIA DEL COLEGIO EN LAS UNIVERSIDADES** y entre el alumnado de Psicología, impulsando proyectos conjuntos de investigación y difusión de la profesión.
8. **REORIENTACIÓN DE LA COMISIÓN DEONTOLÓGICA DEL COLEGIO**, potenciando la gestión independiente y democrática, promocionando los foros y espacios de relación entre sus componentes y el colegiado/a. Se derogará el Reglamento actual que supedita la Comisión Deontológica a la Junta de Gobierno y limita su funcionamiento independiente.
9. **ELECCIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS COMPONENTES DE LA COMISIÓN DEONTOLÓGICA**. Se modificarán los Estatutos para permitir que los miembros de la

Comisión Deontológica sean propuestos y elegidos por un sistema de elección democrática y directa por todos los colegiados.

10. Se **POTENCIARÁ LA PREPARACIÓN EN MATERIA DEONTOLÓGICA DE LOS COLEGIADOS Y DE LOS FUTUROS COLEGIADOS**. Se convocará al menos un curso por trimestre en materia deontológica con carácter gratuito para los nuevos colegiados y estudiantes de último año. También se convocarán periódicamente cursos gratuitos para todas las y los colegiados con carácter monográfico sobre temáticas deontológicas.



10 medidas por compatibilizar la defensa de los intereses de la profesión con el servicio a la sociedad:

1. **NOS VAMOS A OCUPAR DE TODAS LAS PERSONAS COLEGIADAS**. Nos vamos a ocupar de todas y todos los colegiados, trabajadores de la administración, de empresas y organizaciones, con un especial esfuerzo al colectivo de autónomos, optimizando los servicios que realmente necesitamos para ejercer la profesión.
2. Queremos **DIGNIFICAR EL EJERCICIO** de la profesión, potenciando el **ASESORAMIENTO LEGAL Y PROFESIONAL**, especialmente en el inicio de la actividad a las y los nuevos colegiados.
3. Se revisará la presencia y funciones de los profesionales de la psicología en los diferentes ámbitos de la **ADMINISTRACIÓN ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL** para potenciar la presencia de psicólogos en los ámbitos deficitarios.
4. Potenciar la presencia del colegio en **REDES SOCIALES**, con mensajes profesionales y rigurosos.
5. Se realizará un esfuerzo especial para evitar el **INTRUSISMO PROFESIONAL**, potenciando la labor psicoeducativa de las instituciones y los medios de comunicación.
6. Se **ESTRECHARÁN LAZOS** de colaboración con las principales profesiones que comparten espacios de intervención en el ámbito psicológico sanitario, los servicios sociales y la dependencia, la justicia, la mediación y la educación, reforzando nuestra profesión.

7. Se **ESTRECHARÁN LAZOS CON LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR** con fuerte presencia de profesionales de la Psicología.
8. Se elaborará **MATERIAL DIVULGATIVO E INFORMATIVO** para la población acerca de la Psicología y sus principales ámbitos de intervención. Dicha publicidad **nunca primará a ningún colegiado sobre los demás, realizándose con personas ficticias y no con colaboradores habituales del colegio** que puedan obtener rentabilidad mediante publicidad gratuita.
9. Se actualizará la **MARCA DE IDENTIDAD DEL COPCYL** con el consenso del conjunto de las y los colegiados, homologando logo, lemas y diseño corporativo en la web y redes sociales.
10. Se potenciará la presencia en **REDES Y ALIANZAS** nacionales e internacionales del COPCYL, especialmente con las **ORGANIZACIONES COLEGIALES** de otras comunidades y el **CONSEJO DE LA PSICOLOGÍA DE ESPAÑA**.

2020
candidatura COPCyL



2020
candidatura COPCyL

...por lo que realmente importa a la profesión

VOTA Candidatura COPCyL - VOTA la candidatura alternativa

The banner features a dark background with a blurred crowd of people. At the top, the year '2020' is written in large, light purple font. Below it, the text 'candidatura COPCyL' is displayed in white, with a stylized purple outline of a human head containing a caduceus symbol. Underneath, the slogan '...por lo que realmente importa a la profesión' is written in a smaller, italicized white font. At the bottom, a row of 14 circular portraits of diverse individuals is shown. Below the portraits, the text 'VOTA Candidatura COPCyL - VOTA la candidatura alternativa' is written in light purple font.